



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Salud

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 01-11-2019 08:22:16

Al Contestar Cite Este No.:2019EE101375 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI. CONTROL SERVICIO

DESTINO: EMBUPETROL MEDICA LIMITADA AMBUMEDICA LIMITE

TRAMITE: CARTA-COMUNICACION

ASUNTO: INV ADM 25322018

022100

Bogotá D.C.

Señor (a)
Representante Legal
AMBUPETROL MÉDICA LTDA AMBULMÉDICA LTDA
KR 30 BIS No. 5 B 63
Bogotá.

Asunto: Investigación Administrativa No.25322018.

Comendidamente me permito informarle que mediante Auto No.15050 del 10 de octubre de 2019, proferido dentro de la investigación Administrativa No. 25322018, se decidió:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar copia de lo actuado en Investigación Administrativa Preliminar No.78023/2015 a la investigación Administrativa No.25322018, conforme lo expuesto en el presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado a la señora LUISA FERNANDA BARRIOS PLATA en calidad de tercero interviniente del presente acato administrativo, conforme a lo previsto en el Artículo 79 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Correr a la institución denominada AMBUPETROL MEDICA LTDA AMBUMEDICA LTDA, identificada con el NIT 900205707-4 Código de prestador N.1100119274-01, a través de su representante legal, del presente acto administrativo de conformidad a lo previsto en el Artículo 79 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.

Proyectó: Freddy Garzón
Revisó: Ángela Riveros

